ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 14/2016

"CONTRATACION DIRECTA 08/2016
PROVISIÓN DE SEGURO DE VEHICULO MUNICIPAL CAMIONETA MITSUBISHI L200 GL DOBLE CABINA 4X4" ID Nº 302924

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 15 (Quince) días del mes de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la **Prof Maria Victoria Salinas Sosa** – Intendente Municipal, el Lic. **Eulalio Andrés Arevalos Méreles** – Secretario General y la Lic. **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la **LA PROVISIÓN DE SEGURO DE VEHICULO MUNICIPAL CAMIONETA MITSUBISHI L200 GL DOBLE CABINA 4X4" ID Nº 302924, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con ***RECURSOS DE PROPIOS.***

SE CURSARON INVITACIONES A LOS SIGUIENTES OFERENTES

1. SEGURIDAD SEGUROS S.A.
2. SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
3. EL COMERCIO PARAGUYO S.A.
4. ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES ASUR
5. GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

El llamado también se ha difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Se deja constancia que hasta la hora límite de recepción de ofertas las 07:30 (siete horas con treinta minutos), se han recibido 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:

1. **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES ASUR**

Maria Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

SEGUIDAMENTE SE DETALLAN LOS PRECIOS DE LAS OFERTA

N°	RUC N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	80031893-5	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES ASUR	3.000.000

El citado oferente han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la Firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES ASUR,** ha presentado las siguientes documentaciones:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
c) Constancia de que el Proveedor se halla incorporado al SIPE----------
d) Fotocopia Del Anexo C Especificaciones Técnicas----------
e) Fotocopia de la Adenda 01 realizada por la Institución Municipal en la fecha 03 de Marzo del 2016----------
f) Nota por la Cual se expone la Nomina del Directorio 2015-2017 de la Empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)**----------
g) Planilla con la Direcciones de las Agencia de la Empresa----------
h) Fotocopia de Resolución SS.RP. Nº 278/99 POR LA QUE LE AUTORIZA A LA EMPRESA IMPACTO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES A OPERAR EN EL RAMO "ELEMENTALES O PATRIMONIALES----------
i) Fotocopia de Resolución SS.RP. Nº 306/05 CAMBIO DE DENOMINACION - IMPACTO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES POR ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)----------
j) Fotocopia de Resolución SS.RP. Nº 287/99 IMPACTO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES REGISTRO DE POLIZA----------
k) Declaración Jurada de Contar con la Capacidad legal de presentar la Oferta y ejecutar el Contrato----------
l) Fotocopia del Anexo a la Resolución SS.SG. Nº 133/2015 ASEGURADORA ASUR S.A. Margen de solvencia.----------

María Victoria Salinas Rosa
Intendente Municipal

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Christi Schein
Encargada de U.O.C.

m) Declaración Jurada de que las Pólizas detalladas más abajo según Planilla corresponden a coberturas efectuadas por la Compañía a Instituciones Públicas-------

n) Fotocopias de Constancias de que ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR) ha cumplido satisfactoriamente con sus servicios prestados al, CAC (Crédito Agrícola de Habilitación) y la Municipalidad de La Paz----------

Se deja Constancia la que la oferta presentada por la Firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES ASUR**, ha estado bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) desde la fecha 09 de marzo del corriente año, fecha establecida inicialmente para la apertura de sobres y que por haberse presentado tan solo una oferta, motivo por el cual se realiza una prórroga de la fecha para la entrega de sobres y apertura del presente llamado, conforme lo estipula la Resolución DNCP N° 522/15 del 24 de Febrero del 2015, por la cual se ha derogado la Resolución DNCP N° 34116/14 por la cual se modifica el Art Nº 01 de la Resolución DNCP N° 805/09 de la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura en los procedimientos de contratación Directa cuando no se presentan el número mínimo de Ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para evaluar y realizar la Adjudicación y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazos por ausencia de ofertas. La Intendencia Municipal ha procedido a la solicitud de prórroga de la fecha de Apertura de los sobres y que la misma que por no haber sido retirada es considerada como oferta válida para el presente acto.

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación de parte de la máxima autoridad de la Institución.----------

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Eulalio Andrés Arevalos Mereles
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:32 HS (Ocho horas con treinta y dos minutos), firmando los presentes.----------

Prof. María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
C.I. N° 451.580

Lic. Eulalio Andrés Arévalo Méreles
Secretario General
C.I. N° 4.743.428

Lic. Solange Terezinha Christ Schein
Directora U.O.C
C.I. N° 4.188.805